

Bases de Ayudas de Apadrinamientos Proyecto Libera

¿De qué se trata?

Las ayudas de apadrinamiento **tienen como objeto la promoción y el apoyo de acciones destinadas a la mejora de la calidad ambiental de nuestros entornos naturales** llevadas a cabo por entidades y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Para esta anualidad se contará con un máximo de **50 ayudas a nivel nacional de hasta 1.500 euros**.

¿Dónde se deben llevar a cabo las acciones?

Todas las acciones que opten a estas ayudas de apadrinamiento deben repercutir en una mejora de los espacios naturales dentro de la geografía española. Por ello, el ámbito de acción deben ser **espacios de alto valor ecológico no urbanos**.

¿Quién puede optar a estas ayudas?

Todas aquellas **entidades y asociaciones sin ánimo de lucro** legalmente constituidas de ámbito local o nacional cuyo ámbito de acción comprenda el área en el que se van a desarrollar las acciones propuestas.

¿Qué tipo de acciones pueden optar a estas ayudas?

El Proyecto Libera pretende contribuir a acabar con el grave problema que supone el abandono de basuras y residuos en los entornos naturales. Para conseguir este objetivo se sustenta **en tres pilares o ejes de acción: ciencia, conservación y concienciación**. Por ello, podrán optar a estas ayudas:

- **Actividades de mejora de la calidad de los espacios** a través de la recuperación y mejora ambiental de un espacio no urbano con un alto valor ecológico.
- **Investigación y seguimiento** de aspectos concretos de la diversidad natural que contribuyan a mejorar nuestro conocimiento y/o relación con el entorno.
- **Sensibilización y educación** con la población local para difundir los espacios y que esto revierta en la mejora de estos espacios naturales.

¿Cómo se desarrolla esta convocatoria?

Esta línea de ayudas busca la promoción y el apoyo de acciones destinadas a la mejora de la calidad ambiental de nuestros entornos naturales llevadas a cabo por entidades y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro.

Para solicitar la ayuda, las entidades y asociaciones interesadas deben presentar las propuestas en el plazo comprendido desde la publicación de estas bases **hasta el 17 de septiembre de 2017**. Todas las propuestas pasarán un periodo de valoración técnica que llevará a cabo la comisión evaluadora. **El fallo se realizará el 6 de octubre de 2017**. El Proyecto Libera comunicará la resolución notificándolo en el correo electrónico que se debe incluir en el formulario de solicitud.

¿Qué proporciona el Proyecto Libera?

- **Asesoramiento en el desarrollo de las acciones.** Técnicos del proyecto estarán a disposición de las organizaciones.
- **Ayuda económica de hasta 1.500€.** 50% a la firma del acuerdo y el otro 50% tras la entrega de la memoria. Las propuestas pueden superar dicha cantidad pero solo se financiará hasta 1.500€.
- **Difusión de las actividades desarrolladas** mediante los canales de difusión del Proyecto Libera y/o las organizaciones promotoras de dicho proyecto.

¿Qué debe proporcionar la entidad solicitante?

Durante el proceso de selección (antes del 17 de septiembre de 2017)

- Cumplimentar el **formulario de participación** online
- **Copia del CIF** de la organización y/o registro nacional u autonómico de la entidad.
- **Copia del DNI** del responsable de la entidad.
- Las entidades sin ánimo de lucro deberán presentar una **declaración jurada de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de pago a la Seguridad Social**. Las personas físicas presentarán la solicitud firmada.

Las entidades adjudicatarias de las ayudas deberán durante la ejecución de las acciones (del 14 de octubre de 2017 al 30 de abril de 2018) se comprometen a:

- Estar en posesión de los **permisos necesarios para la ejecución del proyecto** si fueran necesarios en aquellos espacios con alguna figura de protección o restricción administrativa.
- **Incluir en todas las comunicaciones y divulgaciones** que realice la entidad solicitante sobre las acciones incluidas en la propuesta **los logotipos oficiales del Proyecto Libera**. Este material se facilitará a todas las entidades adjudicatarias de estas ayudas.
- **Comunicar con la suficiente antelación cualquier modificación sustancial** que pueda producirse durante la ejecución de las acciones propuestas para su aprobación por parte del Proyecto Libera.
- Se organizará un **encuentro entre todas las organizaciones** adjudicatarias de las ayudas. Los gastos de manutención y alojamiento estarán cubiertos por el Proyecto Libera. Las organizaciones adjudicatarias deben asumir los gastos de desplazamiento al encuentro. Estos gastos pueden incluirse en la relación de gastos de las acciones desarrolladas.

Las entidades dispondrán de un mes desde la fecha de finalización de las actividades para presentar una **memoria de las acciones desarrolladas** siguiendo un modelo que se les facilitará y un **dosier fotográfico** para su libre uso únicamente por parte del Proyecto Libera. Así mismo, con un plazo máximo de 30 días desde la

finalización de las actividades y nunca posteriormente al **31 de mayo de 2018**, se deberá facilitar una relación de gastos que justifiquen la cantidad solicitada. El Proyecto Libera se reserva el derecho a solicitar algún justificante de alguno de los cargos que aparecen en la relación si fuese necesario.

¿Cuáles son los criterios de selección?

La comisión evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios a en el proceso de selección:

- Que los proyectos cumplan con todo lo especificado en los apartados anteriores de estas bases reguladoras.
- Una correcta adecuación del presupuesto a las acciones propuestas
- La calidad técnica de las propuestas
- La ubicación geográfica. Se intentará conseguir una mayor distribución de las ayudas intentando la mayor representatividad posible por toda la geografía nacional.
- Se valorará positivamente aquellas propuestas que puedan tener continuidad más allá de las acciones objeto de esta convocatoria.

Las bases completas de esta convocatoria así como toda la información y documentación necesaria para la solicitud estarán publicadas en la web del Proyecto Libera

proyectolibera.org